ACTA DE REINICIO AL CONVENIO No. CA-004-2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Acta No.	01
Contrato No.:	CA-004-2025
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PROPICIAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ"
Contratista:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI
Identificación	NIT No. 900.505.746-9
Representante Legal:	GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES
Identificación:	C.C. No. 72.014.028
Valor del Convenio:	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($571.000.000)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO QUE SE SUSCRIBE ES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MESES Y 20 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
Lugar de Suscripción	MUNICIPIO DE BARANOA
Fecha de Inicio de la Ejecución del Convenio	5 DE JUNIO DE 2025
Fecha de finalización de la ejecución del convenio	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de la presente acta	29 DE NOVIEMBRE DE 2025
Supervisor	SECRETARIO DE GESTION SOCIAL
Fecha de suspensión No 1	24 DE OCTUBE DE 2025
Plazo de suspensión	Un mes cuatro días calendario

En el Municipio de Baranoa, a los 29 días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron, por una parte, **GIOVANI BOLIVAR RAMOS**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 72020277 quien actúa en nombre y representación del Municipio en calidad de Supervisor del convenio **No. C 004-2025 Y GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.014.028, en calidad de Representante Legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI**, identificada con el NIT No. 900.505.746-9, con el fin suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No. 01**, con base en las siguientes consideraciones:

1. Que, en la fecha del 5 de junio de 2025, se suscribió entre las partes el acta de inicio del Convenio No. CA-005-2024, el cual tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS Y
 RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INTERES PUBLICO "ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA PROPICIAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ, entre el Supervisor del Convenio y el Representante Legal de la Asociación.

2. Que en desarrollo del cronograma de ejecución de las actividades del convenio No. CA-004-2025, la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI,** con el fin de realizar una evaluación técnica las partes en fecha 24 de octubre de 2025, suscribieron acta de suspensión del convenio., por el termino de un mes y cuatro días o hasta tanto se superarán las razones que dieron lugar a la suspensión.

3. Que, una vez realizadas las revisiones técnicas y el balance de las actividades ejecutadas, el supervisor y el representante legal de la fundación acuerdan el reinicio de las actividades del convenio

En Merito de lo expuesto, las partes acuerdan:

ACUERDO:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Convenio **No. CA-004-2025**, por el plazo faltante a la suspensión del convenio al momento de la suspensión, un mes es decir hasta el 29 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta el acta de seguimiento (anexa a la presente acta) el supervisor del convenio comunicara al ordenador del gasto la solicitud de otro si para las modificaciones de los aspectos técnicos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.

TERCERO: La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI,** se obliga si fuere el caso, ampliar las pólizas correspondientes para la continuidad de la ejecución del Convenio **No.CA-004-2025**.

CUARTO: La presente suspensión quedara perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento por las partes intervinientes, en Baranoa – Atlántico, a los 29 días del mes de noviembre de 2025.

GIOVANI BOLIVAR RAMOS
Secretario de Gestión Social
SUPERVISOR.

GUSTAVO GERMAN GOENAGA TORRES
CC No. 72.014.028,
Representante Legal
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD SIGLAS PROCOLOM XXI.

Proyectó: SR – Abogada externa